

# URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS  
DPTO. DE ADQUISICIONES/  
NCRD / IAV / MCA / MVI / RPPM / MVB / mla.-



0-3818

DECRETO EXENTO N° 4475 +

CAUQUENES,

28 SEP. 2023

## VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Exento N° 3374 de fecha 17 de julio del 2023, que justifica la contratación directa.
- Decreto Exento N° 706 de fecha 17 de Febrero del 2023, que justifica la contratación directa.
- La solicitud de orden de compra, realizada a través del Memo N° 127 de Alcaldía, de fecha 25 de septiembre del 2023.
- Cotización suscrita con el proveedor CRISTIAN ALEJANDRO RAFAEL INOSTROZA SOTOMAYOR de fecha septiembre del 2023.
- Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de Abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes
- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

## CONSIDERANDO:

- La urgente necesidad de contar con el Servicio de Limpieza de fosa comunitaria del sector de Quella y limpieza de 04 fosas particulares, de Villorrio de Quella en la Comuna de Cauquenes.
- El presente gasto se encuentra comprendido en las instrucciones presupuestarias.
- Y, lo establecido en la letra c), artículo 8 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; número 3, del artículo 10 del Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.-

## DECRETO:

- 1.- Que en virtud de la "**Urgencia**" y "**Emergencia**" establecido en la letra c), artículo 8 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; número 3, del artículo 10 del Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y considerandos precedentes, **procédase al trato o contratación directa** con el proveedor **CRISTIAN ALEJANDRO RAFAEL INOSTROZA SOTOMAYOR, RUT:13.614.751-K**, por el monto de \$ **2.832.200.- Impuesto incluido**, para la contratación del Servicio de Limpieza de fosa comunitaria del sector de Quella y limpieza de 04 fosas particulares, de Villorrio de Quella en la Comuna de Cauquenes.

2.- Apruébese y téngase presente como parte integrante del presente decreto las Bases Administrativas y Términos de Referencia, para la contratación del Servicio de Limpieza de fosa comunitaria del sector de Quella y limpieza de 04 fosas particulares, de Villorrio de Quella en la Comuna de Cauquenes.

3.- Adjudíquese, por la vía de trato o contratación directa para la contratación del Servicio de Limpieza de fosa comunitaria del sector de Quella y limpieza de 04 fosas particulares, de Villorrio de Quella en la Comuna de Cauquenes, por el monto \$ **2.832.200.- Impuesto incluido**, con el proveedor **CRISTIAN ALEJANDRO RAFAEL INOSTROZA SOTOMAYOR, RUT:13.614.751-K**, en conformidad al Memo N° 127, de fecha 25 de Septiembre 2023, aceptada por el municipio, cuyos documentos se entienden parte integrante del presente decreto.

4.- Procédase a generar la orden de compra respectiva.

5.- Impútese dicho gasto a las cuentas: 215-22-08-999-002 (2-17) "Otros".

6.- Publíquese, la presente resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



**ILSE ARANIS VILCHES**

**SECRETARIO MUNICIPAL**



**Nery Rodríguez Domínguez**

**ALCALDE**

**DISTRIBUCIÓN:**

- c.c Adquisiciones.
- c.c. Contabilidad.
- c.c Solicitante.
- c.c. Ofc. de Partes.